

Quilmes, 3 de noviembre de 2010

VISTO: El Estatuto Universitario, las resoluciones CD CyT N° 069/08 y N° 051/10 y el expediente N° 827-1285/2010 y,

CONSIDERANDO: Que por el mismo se tramita la designación en la función de Director de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología.

Que es necesario cubrir formalmente el cargo de Director de Diplomatura.

Que el Artículo 90 del Estatuto Universitario establece que el mandato de los Directores de Carrera y/o Diplomatura será de dos años.

Que la Resolución CD CyT N° 069/08 reglamenta el procedimiento de selección de los Directores de Carrera y/o Diplomatura.

Que por medio de la Resolución CD CyT N° 051/10 se dio apertura a la convocatoria al cargo de Director de la Diplomatura.

Que la postulante, Dra. Alejandra Zinni, reúne los antecedentes y el perfil adecuado para el desempeño de tales funciones (Art. 89 del Estatuto Universitario)

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1: Designar en la función de Director de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología a la Dra. Alejandra Zinni DNI 20.962.983, a partir del 1° de febrero de 2011 y por el término establecido en el Estatuto Universitario.

ARTICULO 2: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 141/10

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología